



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS
AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día viernes 18 de agosto del año dos mil veintitrés en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/037/2023, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN**”, con base en la **Solicitud de Servicio** No. 0448, de la **Subdirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos**.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocío Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Mtro. Juan Manuel Hernández Román	Subdirector de Mejoramiento Urbano

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Frimar Tecnología en Construcción, S.A. de C.V.	C. Diana Elizabeth Aranda Reyes
Visión Ecológica, S.A. de C.V.	C. Diana Erika Guerrero Rafael
Sesocort, S.A. de C.V.	C. Daniel Gaspar Sánchez

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS
AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Subdirección de Mejoramiento Urbano y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

No Existen Precisiones por parte de la Convocante

Precisiones por parte del Área requirente:

No Existen Precisiones por parte del área requirente

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

La Empresa Vision Ecologica, S.A. de C.V.

1. ¿Cómo se van a asignar los puntos de trabajo?

R. Por oficio dirigido al representante legal, con 48 horas de anticipación.

2. El objeto del contrato incluye mitigación de riesgo, ¿Nos asignarán derribos, y de ser así, ¿cómo serán tasados?

R. Se trabajará conforme a dictamen, en el caso de los derribos, estos deberán ser realizados siempre y cuando sean asignados por la autoridad. Respecto a la retribución se le solicita a los proveedores hagan una propuesta económica tomando como base el diámetro del tronco a 1.20m medido a partir de la base del árbol.

3. Se cuenta con un programa o cronograma de trabajo?

R. Si, esté será asignado a el o los proveedores que resulten beneficiados.

4. ¿Qué tipo de podas se realizarán?

R. Previo a cualquier trabajo de poda es necesario contar con el visto bueno del enlace asignado por la DGSU, respetando los criterios y lineamientos establecidos en la NADF-001-RNAT-2015.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2023

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS
AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**

5. ¿Con qué plazo contamos para retirar los residuos producto de los trabajos de poda y derribo?

R. 24 horas a partir de la conclusión de los trabajos en la poligonal asignada.

6. Respecto a la entrega de los reportes, ¿cómo se requiere?

R. Se hará entrega de los formatos al o los proveedores beneficiados con el fallo, dichos formatos deberán ser debidamente requisitados y entregados durante los cinco primeros días hábiles de cada mes en las instalaciones de la DGSU para su validación y trámite correspondiente mediante oficio

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día martes 22 de agosto del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/037/2023**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS
AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN”

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Mtro. Juan Manuel Hernández Román Subdirector de Mejoramiento Urbano	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Diana Elizabeth Aranda Reyes Frimar Tecnología en Construcción, S.A. de C.V.	
C. Diana Erika Guerrero Rafael Visión Ecológica, S.A. de C.V.	
C. Daniel Gaspar Sánchez Sesocort, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/037/2023, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN VIAS SECUNDARIAS, PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN”.

FIN DE TEXTO.